

cación se procede a la misma según lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92).

Expte., 106/10, Sujeto Responsable, Rosa Aguilar Bueno, Empresa, Fuengirola Limpieza y Mantenimientos, S.L., Domicilio, C/. Badajoz 2 2 3-A, 52006 Melilla.

Previo a emitir las reclamaciones de deuda conforme establece el art.13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), en relación con el art. 84 de la Ley 30/92 se le pone de manifiesto el expediente a efectos de que, en plazo no inferior a DIEZ DÍAS ni superior a QUINCE, pueda presentar cuentas pruebas y alegaciones estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos. En Málaga, a 27 de mayo de 2010.

La Jefa de la Unidad de Grandes Cuentas. Virginia Ruíz Galdón.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

1577.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 28 de mayo de 2010.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. M.^a Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P.	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 291012231191	0521	ICHEGHANNOUTEN HADDOU MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
29 01 10 00064589		CL FRANCISCO PIZARRO 7	52003	MELILLA	29 01 218 10 007937024	29 01
07 350046511137	0521	HASSAN MOHAMED GAMAL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
29 06 09 00241203		CL AFRICA 49	52005	MELILLA	29 06 313 10 007221345	29 06